SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

Oficina de: GUAYAQUIL

Expediente: 80175
Compañía: MANHOST S.A.

DATOS DE LA RESOLUCION

No. Resol.	Fec. Resol.	Tipo Dcmto.	Fec. Ingreso Reg. Soc.	Funcionario
6984	27/07/2001	RESOLUCION	06/11/2001	maritzac

DATOS DE LA ESCRITURA

Notaria No.	Provincia	Cantón	Fecha Escritura
16	GUAYAS	GUAYAQUIL	05/05/2001

DATOS DE PUBLICACION

Fecha de Publicación 18/08/2001 **Periódico** EL TELEGRAFO

DATOS DE REGISTRO MERCANTIL

No. Registro	Tomo	Provincia	Cantón	Fecha de Registro
23301		GUAYAS	GUAYAQUIL	14/09/2001

CAMBIO DE DENOMINACION

No. Expediente: 80175

Denominación: MANHOST S.A.

Observación: Se cambia el siguiente nombre de compañía " LAGOCENTRO S.A. "

FECHA DE EMISION 07/11/2001

maritzac

Abg. María Eugenia Vélez de Egas
Directora de Registro de Sociedades (E)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE REGISTRO Y ACTUALIZACION DE COMPAÑIAS

80175
Número del Expediente

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
LAGOCENTRO S.A. (ANTES)

DIRECCION DOMICILIARIA:
MANHOST S.A. (ACTUAL)

Siglas	Fecha de Constitución	Fecha de Vencimiento

Teléfono	Casilla	Registro único contrib.RUC

Provincia	Ciudad (o Cantón)	Parroquia	Domicialización	Provincia	Cantón

Tipo de Compañía:
- Extranjera:
- Nacional: X
- Anónima: X
- De responsabilidad limitada:
- De economía mixta:

Capital Inicial

Acciones y Participaciones	
Número	Valor de cada una:

ESCRITURA DE:
CAMB/DENOM y REF/EST.

Publicaciones:

Periodicos	Día	Mes	Año

OBJETO art. N°_____ **CIIU**

NOTARIA:					RESOLUCION:				REGISTRO MERCANTIL					REGISTRO DE SOCIEDADES		
Ciudad	Número	Día	Mes	Año	Número	Día	Mes	Año	Ciudad	Número	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

REPRESENTANTE LEGAL	Art. N°.	Registro Mercantil				CARGO	PERIODO
		Número	Día	Mes	Año		
1							
2							

FORMA DE APORTACION PARA SU INTEGRACION POR CONSTITUCION, AUMENTO O DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Constitución ☐	Aumento del Capital ☐	Disminución del Capital ☐	Capital asignado por domicialización de sucursales de compañías extranjeras ☐
S/.:_____	S/.:_____	S/.:_____	S/.:_____

Capital anterior:	Suscrito:	Pagado:	Numerario	Especie	Capital disminuida	Compensación de Créditos	Capitalización de reservas y utilidades	Capitaliz. del Superávit por revalorización

MICEI

Número de Resolución																	
Fecha, día, mes y año																	

OBSERVACIONES:

ACCIONISTAS O SOCIOS SUSCRIPTORES DEL CAPITAL

NOMBRES:	NACIONALIDAD	No. acciones o participaciones	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	
					MONTO	PLAZO
	R.M.A. 17/10/01					

26 OCT. 2001

No. /2.001 CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAGOCENTRO S.A. POR LA DE MANHOST S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.----------**
CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy cinco de Mayo del año Dos mil Uno, ante mí, **Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,** Abogado y Notario Público Décimo Sexto Titular de éste cantón, comparece el señor Economista Víctor Naula Méndez, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía **LAGOCENTRO S.A.,** conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Cambio de Denominación de la Compañía **LAGOCENTRO S.A.** por la de **MANHOST S.A.** y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OTORGANTE**: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor Economista Víctor Naula Méndez, por los derechos que representa de la Compañía **LAGOCENTRO S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se acompaña como documento habilitante, así como el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el Dos de Mayo del Dos Mil Uno, en la que se autoriza el otorgamiento de la siguiente Escritura Pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA**: **ANTECEDENTES: A.-)** Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, de fecha Doce de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha Catorce de Enero de Mil Novecientos Noventa y Ocho, se constituyó la Compañía **LAGOCENTRO S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de cinco millones de sucres.- **B.-)** Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel de fecha Tres de Julio del Dos Mil e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha Veintiuno de Diciembre del Dos Mil, se Convirtió el Capital Social de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Se elevó el valor nominal de las acciones a Un dólar, Se Aumentó el Capital Suscrito a la suma de Ochocientos dólares, Se Fijó el Capital Autorizado en la suma de Mil Seiscientos dólares y se reformó el Estatuto Social de la Compañía **LAGOCENTRO S.A.**.- **C.-)** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día Dos de Mayo del Dos Mil Uno, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicha reunión resolvió: **UNO.-** Cambiar la denominación actual de la Compañía por la de **MANHOST S.A.** y consecuentemente reformar el Artículo Primero de los Estatutos

Guayaquil, 30 de septiembre de 1.998

Señor Economista
VICTOR NAULA MENDEZ
Ciudad.-

000 03

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la *Junta General* Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LAGOCENTRO S.A.**, *en sesión* celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS.** Reemplaza *en sus funciones* al señor Michael Edward Zarebski, quién renunció, *cuyo nombramiento* fué inscrito en el Registro Mercantil el 13 de marzo de *1998*.

En el ejercicio de sus *funciones* tendrá usted de manera individual la *representación legal, judicial y extrajudicial* de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 12 de diciembre de 1.997 e inscrita en el Registro *Mercantil* del Cantón Guayaquil, el 14 de enero de 1.998.

1998
50
204

Muy atentamente,

AB. Wilson Ingoyen Blacio
SECRETARIO - AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que agradezco y acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LAGOCENTRO S.A. que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 30 de septiembre de 1998.

ECON. VICTOR NAULA MENDEZ
Céd. Ident. No. : 0906788773
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Samanes 1, Mz. 111, villa 3.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio 19016 Registro Mercantil Nº 20493, Repertorio Nº 31079
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 13 de Octubre de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este **Nombramiento** a Foja 18876 del **Registro Mercantil** de 1998.
Guayaquil, 13 de Octubre de 1998

AB. HECTOR M. MEJIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

000 04

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAGOCENTRO S.A., CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DEL 2.001.-

En Guayaquil, a los Dos días del mes de Mayo del Dos Mil Uno, a las doce horas, en el local social de la Compañía **LAGOCENTRO S.A.** se reúne la accionista de la compañía: Compañía SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN SERVASOL S.A., debidamente representada en forma conjunta por los señores Economista Ricardo Rivadeneira Dávalos y señor César Mesa Maldonado en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General respectivamente, como propietaria de Ochocientas (800) acciones. Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento de su valor el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar cada una. La accionista presente acepta por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto único están también de acuerdo por unanimidad tratar: **PUNTO ÚNICO**: **"Conocer y Resolver sobre el Cambio de Denominación de la Compañía y Reforma del Estatuto Social de la Compañía LAGOCENTRO S.A."**. Preside la sesión ante la ausencia del Presidente Titular, la Abogada María Leonor Ycaza, y actúa como Secretario de la sesión el señor Ec. Víctor Naula Méndez, en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad – Hoc de la sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión la Junta General, para tratar el Punto del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía, tomando la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que en razón de las actividades que ha emprendido la compañía, es conveniente proceder al Cambio de la Denominación actual **LAGOCENTRO S.A.**, por la de **MANHOST S.A.,** denominación que para el efecto ha sido debidamente consultada a la Superintendencia de Compañías por la Abogada María Leonor Ycaza, y se encuentra aprobada y reservada, por lo que solicita a la Junta General de Accionistas que resuelva sobre el particular, manifestando que en consecuencia se debe reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales que constan de la Cláusula Segunda de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, en los siguientes términos: **" ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** La sociedad que por este instrumento se contrata se denomina: **MANHOST S.A."**

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Se Autoriza al Gerente General y/o Abogada María Leonor Ycaza para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Denominación y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad – Hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las doce horas con treinta minutos (12h30), se reinstala la junta, procediendo a dar lectura del acta la cual es conocida y aprobada por unanimidad de votos, y sin observancia, firmando para constancia la accionista conjuntamente con el Presidente Ad – Hoc y Gerente General – Secretario que certifica con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos (12h40).- **f.-) Ab. María Leonor Ycaza, Presidente Ad – Hoc; f.-) Ec. Víctor Naula Méndez, Gerente General – Secretario; p. Cía. SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN SERVASOL S.A., f.-) Ec. Ricardo Rivadeneira Dávalos, Vicepresidente; f.-) Sr. César Mesa Maldonado, Gerente General.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil 02 de Mayo del 2.001.

Ec. Víctor Naula Méndez
Gerente General – Secretario

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

Sociales de la Compañía, que constan de la Cláusula Segunda de la Escritura Pública de Constitución.- **DOS.-** Autorizar al Gerente General para que comparezca al otorgamiento de la presente Escritura Pública y realice todas las diligencias para su perfeccionamiento, todo lo cual consta en la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que se anexa como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN**: Con los antecedentes expuestos el señor Economista Víctor Naula Méndez, por los derechos que representa de la compañía **LAGOCENTRO S.A.,** en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionista de la Compañía, celebrada el Dos de Mayo del Dos Mil Uno, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: **UNO.-** Que cambia la Denominación actual de la Compañía por la **MANHOST S.A.**; y, **DOS.-** Que queda reformado el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, que consta en la Cláusula Segunda de la Escritura Pública de Constitución según los términos, que constan en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega como habilitante: "**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La sociedad que por este instrumento se contrata se denomina: **MANHOST S.A.**".- **CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes a esta Escritura Pública: **Uno.-** Copia original certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de la Compañía **LAGOCENTRO S.A.** celebrada el Dos de Mayo del Dos Mil Uno.- **Dos.-** Copia del nombramiento del representante legal de la compañía.- Agregue

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Firmado) Abogada María Leonor Ycaza, Registro número Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la Minuta.-** Es copia en consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a el compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **Doy fe.-**

p. LA CÍA. LAGOCENTRO S.A.
RUC CÍA. LAGOCENTRO S.A. No. 0991429360001

Eco. VÍCTOR NAULA MÉNDEZ
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0906788773
C.V. No. 0037- 239

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI * GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

000 06

SE OTORGO ANTE MI , EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** QUE FIRMO RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO**.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Articulo Tercero, tomo nota de la Resolución No. 01-G-IJ-0006984, dictada por La Subdirectora Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 27 de Julio del 2.001, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de Cambio de Denominación de la Compañía LAGOCENTRO S.A. por la de MANHOST S.A. y Reforma del Estatuto Social, celebrada el 5 de Mayo del 2.001.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil 11 de Septiembre del 2.001.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIC PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

000 07

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **01-G-IJ-0006984** DE LA SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **27 DE JULIO DE 2001**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA **LAGOCENTRO S.A.** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL **12 DE DICIEMBRE DE 1997.**

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 11 DEL 2001

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUYAQUIL

*1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0006984,** dictada el 27 de Julio del 2.001, por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Cambio de la denominación de la compañía **LAGOCENTRO S.A.** por la de **MANHOST S.A.** y Reforma del Estatuto; de fojas **98.757** a **98.766,** número **23.301,** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **32.190** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-. **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Septiembre del dos mil uno.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 39663
LEGAL: VIRIGINIA BURGOS
AMANUENSE: SARA DE ANDRADE
COMPUTO: ALEXANDRA CORONEL
RAZON: LAURA ULLOA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL